

Navio de v. n. - } Junio 1796.
el Europas ----- }

L. d.
L. W. N. 2.

GM-004.4
CAJ-81
DOC. 533
Fol. 23

Do
J. M. 2

Relacion de los Individuos de Maestranza de los
 Bugues de la Esquadra que en el Puerto de Valparaiso
 han trabajado en la recoleccion de este Bugue, los
 que han debengado los jornales que al margen se
 señalan.

Carpintero Gabr. ^{Mem. de Imp. en} ^{Tornales. R. L.}

Mamuel Ugaldes	3 1/2	P. 21.
Vizente Truola	3 1/2	P. 21.
Antonio Davila	3 1/2	P. 21.
Jose Maria Veging	3 1/2	P. 21.
Jose Rodriguez	3 1/2	P. 21.
Pedro Abad	3 1/2	P. 21.
Antonio de Castro	3	P. 18.
Fran. Cubelo	3	P. 18.

Calafates con 6 r.

Pedro Hidalgo	6	P. 36.
Domingo Alender	7 1/2	P. 45.
Joaquin Medina	6	P. 36.
Silvestre Pinero	6	P. 36.
Jose Laine	8	P. 48.
Juan Fy. Begines	5	P. 30.
Jose Collazo	5	P. 30.
Gregorio Rico	9	P. 54.
Vizente Landrau	5	P. 30.
Pedro Larz	5	P. 30.
Jose Ruiz	3 1/2	P. 21.
Ignacio Garza	5	P. 30.
Pedro Gomez Rubio	5	P. 30.
Phelipe Par	5	P. 30.
Mateo Pizar	1 1/2	P. 9.
Ignacio Serban	1 1/2	P. 9.

Andrés Alonso	4	P 24
Ciprián Alonso	4	P 24
Pedro Nobay	4	P 24
Vizente Arnaz	2	P 12
Adrian Portela	4	P 24
Juan Antonio Lopez	2	P 42

con 5 reales

Alonso Fernz viñay	5	P 25
Juan Diaz	4	P 20
Casouio Lorenzo	5	P 25

con 4 u

Esteban Rodriguez	5	P 20
-------------------	---	------

Heraero con 6 r.

Juan de Zavala	45	P 270
----------------	----	-------

con 5 u.

Andrés Rodriguez	33	P 165
------------------	----	-------

con 4 u.

Andrés Vidachea	33	P 132
Pedro Vilella	18	P 72

Taroleros con 6 r.

Fran ^{co} Garcia	5	P 30
Justo Dieguez	4	P 24

Arriero con 4 r.

Agustín Barraundia	7	P 42
--------------------	---	------

Toneleros u.

Juan de Civia	48	P 288
---------------	----	-------

con 4 r.

Antonio Paredey	4	P 16
-----------------	---	------

Nicolas de la Colina -----

7 . P. 28.

1943.

Importan los antecedente jornales vn mil novecientos
 40 quarenta y tres r.^{ta} & p. que hacen doscientos quarenta
 2 y dos p. & y siete r. de la misma especie; y para que queda
 abonarse á los expresados Individuos los dho jornales con
 25 tífico esta Abono del Navio Europa al ancla en el
 20 Callao á quinze de Junio de mil setecientos nov.
 25 y seis.

Antonio de Archibona

4. B.

Santiago & Carthorona

70 *Nicolas Sanchez del Portillo*

Se verificó este pago en cada individuo de los
comprendidos en esta certificación la cantidad q. se leña
en tabla y mano propia con arreglo a Ordenanza en
el folio a veinte y tres de Junio de Mil seiscientos Noventa y seis

#Son 2 42p. 7th#

Y. B.

Portico

Man. de Tag
Havaga

Recibí del Sr. D. Jose Manuel Tagle y Saraga Cerni-
sario, de Guerra y Marina. Ministro, de R. Arienda
quinse pesos, seis reales, por la Conduccion de la Casa y Fra-
squeras, del Habio de su Magestad. Hombrada la Vngra
las que retroxeron de la playa del Callao, a esta Capital
en dos Carretas, y bolviéron, a regresar, a dicha playa pa-
embarcaxlas, p.^a la Curasion de los enfermos, las q.^{ue} fueron
Contadas, sus medicinas Lima y Junio 26
96

V. B.

Apolinario Martines

Son 13 p.^{as} 6 r.^{as}

Porto

+

Relacion de las Medicinas Simples, y Compuestas que he
apachado de orden del Sr. Comisario de Marina para Rem
edio del Navio de S. M. nombrado la Europa. A. S. V. N. E. A.

Libr^s Onz^s

N^o 3

Aguas.

Precios

Reales.

Pesos R^s

17 ^a De Canela.	1 ^a	2 onza	4 ^a 2 ^a
5 ^a De Arterial.	1 ^a	1 ^a 1/2	0 ^a 5 ^a
27 ^a De la Reyna.	1 ^a	1 ^a 1/2	3 ^a 3 1/2
77 ^a Rosada.	1 ^a	2 Libras	1 ^a 1 1/2
84 ^a Sumo de Limon.	1 ^a	4 ^a 1/2	42 ^a 0
46 ^a Tho de Cigarras.	1 ^a	4 ^a 1/2	23 ^a 0

Narabes.

178 ^a De Herissimo.	1 ^a	10 ^a 1/2	13 ^a 7 ^a
125 ^a De Solativo.	1 ^a	12 ^a 1/2	13 ^a 5 1/4
75 ^a De Ofenso.	1 ^a	6 ^a 1/2	3 ^a 4 1/8
38 ^a De Calantrillo.	1 ^a	5 ^a 1/2	1 ^a 3 1/8
186 ^a De Sidra.	1 ^a	5 ^a 1/2	7 ^a 2 1/8
126 ^a De Limon.	1 ^a	5 ^a 1/2	4 ^a 7 1/8
126 ^a De Arthea.	1 ^a	5 ^a 1/2	4 ^a 7 1/8
30 ^a De Arragan.	1 ^a	6 ^a 1/2	4 ^a 1 1/4
40 ^a De Chicoria Compuesto.	1 ^a	12 ^a 1/2	3 ^a 6 ^a
96 ^a De Adormideras.	1 ^a	6 ^a 1/2	4 ^a 4 ^a
252 ^a De Orchoera.	1 ^a	8 ^a 1/2	15 ^a 6 ^a
250 ^a De Miel Rosada.	1 ^a	5 ^a 1/2	3 ^a 6 1/8
252 ^a De Miel Blanca.	1 ^a	8 ^a 1/2	15 ^a 6 ^a
126 ^a De Miel Simple.	1 ^a	6 ^a 1/2	5 ^a 7 1/4
24 ^a De Tho Schilitico.	1 ^a	12 ^a 1/2	2 ^a 2 ^a
126 ^a De Rosella de Luina.	1 ^a	2 onza	31 ^a 4 ^a

Electuarios.

21 ^a Onza de Diacordio.	1 ^a	2 ^a 1/2	5 ^a 2 ^a
------------------------------------	----------------	--------------------	-------------------------------

+ 220 5 1/8

Libras onz

8 ^o de Tentil Cordial.	1	2 onza	2	0
13 ^o de Teriaca.	1	2	12	3 2
56 ^o de Pulpa de Casia.	1	3	12	7 0
30 ^o de Jha, Famarindos.	1	1	12	3 6
27 ^o de Benedicta.	1	1	12	1
126 ^o de Diacathalicon.	1	1	12	15 6

Contractos.

1 ^o de Attemperante	1	3	12	3
10 ^o de Orosus.	1	2	12	2 4
3 ^o de Aperitivo	1	4	12	1 4
8 ^o de Antibenereo.	1	4	12	4 0
3 ^o de Pectoral.	1	4	12	2 4
3 1/2 ^o de Incidente.	1	4	12	1 6
80 ^o de Saturno.	1	1	12	11 1
10 ^o de Conserva de Perros.	1	2	12	2 4
7 ^o de Jha. Arnapolan.	o/p	2	12	2 6
8 ^o de Pasillas de Sustancias.	1	6	12	6 0

Pildoras.

6 1/2 ^o de Mercuriales.	1	8	12	6 4
3 ^o de Sinaglosa.	1	4	12	1 4
2 1/2 ^o de Coquias.	1	8	12	2 4

Sales.

8 ^o de Armoniacos.	1	1	12	1 0
8 ^o de Asenjos.	1	1	12	1 0
252 ^o de la Higuera.	1	4	12	126 0
8 ^o de Nitro.	1	1	12	1 0
85 ^o de Cremor.	1	1	12	10 5
11 ^o de Tartaro vitriolado.	1	2	12	2 6
2 ^o de Oho Marcial.	1	6	12	1 4
2 onz 3 dracmas, de Emeticos.	1	4	12	1 1/2
1/2 12 de Nolaral de Viboras.	1	64	12	4 0

84 De Azucar Blanco. 1 1/2 Libra. 35. 6.

Espiritus.

15 De Coclcaria. 1 2 Onza. 3. 6.

7 De Nitro Dulce. 1 3 1/2. 2. 5.

15 De Sal Dulce. 1 2 1/2. 3. 6.

20 De Vinagre. 1 1 1/2. 2. 4.

24 De Vino Emetico. 1 2 1/2. 62. 2.

9 De Vitriolo Dulce. 1 2 1/2. 2. 2.

1/2 De Alcali volatil. 1 48. 3. 3.

Salsamos, y Tinturas.

4 De Catholico. 1 2 1/2. 1. 0.

3 1/2 De Copayba. 1 1 1/2. 3 1/2.

22 De Arico. 1 1 1/2. 11. 4.

6 De Anodino. 1 2 1/2. 1. 4.

24 De Trementina. 1 1 1/2. 3. 0.

1 De Anti-colicas. 1 2 1/2. 2.

10 De Mirra y Acibar. 1 8 1/2. 30.

1 De la Matriense. 1 4 1/2. 4.

5 De Laudano Liquido. 1 4 1/2. 2. 4.

5 De Licor Anodino. 1 8 1/2. 5.

1/2 De Castor. 1 8 1/2. 4.

Polvos.

16 De Madre de perlas. 1 2 1/2. 4. 0.

2 De Cuerno de Sierbo. 1 2 1/2. 4.

5 Dracmas de Escamonea. 1 16 1/2. 1. 2.

105 De Quina. 1 1 1/2. 13. 1.

1 De Acibar. 1 6 1/2. 6.

15 De Alrnasiga. 1 2 1/2. 3. 6.

10 De Ynsienso. 1 1 1/2. 5. 2.

1 De Tulapaz. 1 2 1/2. 2.

2 De Ypecaguana. 1 2 1/2. 4.

1 De Ruibarbo. 1 2 1/2. 2.

2 De Mirra. 1 2 1/2. 4.

+ 617. 2 1/2

Libras. Onzas.

Suma de la 1^a

617. 2

5 ^{as} de Azufre.	1 ^a Onza	1 ^a 2
1 ^a de Azafran.	24 ^{as} 1/2	3 ^a 0
2 1/2 de Camarida	6 ^{as} 1/2	1 ^a 7
6 ^{as} de Coral.	2 ^{as} 1/2	1 ^a 4
2 ^{as} de Goma Arabiga	3 ^{as} 1/2	1 ^a 6
1 ^a de Guteta.	12 ^{as} 1/2	1 ^a 4
32 ^{as} Para Cataplasma Emoliente.	12 Libras	3 ^a 0
4 ^{as} de Urinas Resolivas.	12 ^{as} 1/2	3 ^a 0

Escaroticos y Mercuriales.

1 ^a de Mercurio Dulce.	4 ^{as} Onza	0 ^a 4
4 1/2 de Precipitado Rubio.	2 ^{as} 1/2	1 ^a 1
2 1/2 de Nitriolo Blanco.	1 ^a 1/2	2 ^a 0
1/2 de Piedra Infernal.	32 ^{as} 1/2	2 ^a 0
1 Onza y 2 Dracmas de Piedra Lapis.	1 ^a 1/2	1 ^a 1
2 ^{as} de Alumbre Crudo.	1 ^a 1/2	2 ^a 0
1 ^a de Alumbre Quemado.	2 ^{as} 1/2	2 ^a 0

Azeytes.

153 ^{as} de Almendra sin Tuop.	12 Libras	14 ^a 2
42 ^{as} de Manzanilla	1/2 Onza	2 ^a 5
2 ^{as} de Hypericon	8 ^{as} Libras	1 ^a 2
12 ^{as} de Trementina	2 Onzas	3 ^a 0
72 ^{as} de Rosado.	6 ^{as} Libras	3 ^a 3
30 ^{as} de Violado.	1 Onza	3 ^a 6

Unguentos.

18 ^{as} de Blanco.	8 Libras	1 ^a 1
42 ^{as} de Vasalicon.	6 ^{as} 1/2	1 ^a 7
43 ^{as} de Rosado.	6 ^{as} 1/2	2 ^a 0
10 ^{as} de Caustico	16 ^{as} 1/2	1 ^a 2
31 ^{as} de Mercurio Compuesto.	16 ^{as} 1/2	3 ^a 7
43 ^{as} de Arthea	6 ^{as} 1/2	2 ^a 0
54 ^{as} de Contra Sarna.	6 ^{as} 1/2	2 ^a 4
18 ^{as} de Estoraque	16 ^{as} 1/2	2 ^a 2
4 ^{as} de Sinabrio	16 ^{as} 1/2	4 ^a 0
20 ^{as} de Sebo.	12 ^{as} 1/2	1 ^a 7
6 ^{as} Untura de Sotruhente.	2 Onzas	1 ^a 4

X 624. 3

Suma de conf.^{to} 6

68 libras 22

Libras onz.

Emplastos.

1 ^a de Diagonal Somado.	1 ^a 12 ^a Libras	1 ^a 7 ¹ / ₂
2 ^a de Manas.	1 ^a 14 ^a 1/2	2 ^a
3 ^a de Manas - Dey.	1 ^a 16 ^a 1/2	1 ^a 4 ^a
4 ^a de Andres de la Cruz	1 ^a 12 ^a 1/2	1 ^a 4 ^a
5 ^a de Confortativo.	1 ^a 16 ^a 1/2	2 ^a

Simples.

1 ^a de Mania	1 ^a 16 ^a 1/2	5 ^a on
2 ^a de Sem.	1 ^a 20 ^a 1/2	2 ^a 1/2
3 ^a de Ruibarbo.	1 ^a 48 ^a 1/2	3 ^a on
4 ^a de Sperma.	1 ^a 2 onzas	4 ^a
5 ^a de Alcanfor.	1 ^a 12 ^a 1/2	4 ^a
6 ^a de Opio.	1 ^a 8 ^a 1/2	1 ^a 4 ^a
7 ^a de Flor de Sautos.	1 ^a 12 ^a 1/2	2 ^a on
8 ^a de Malbas.	1 ^a 8 ^a Libras	1 ^a 7 ^a
9 ^a de Zebada.	1 ^a 1 ^a 1/2	7 ^a 1/2
10 ^a de etmapotas.	1 ^a 1 onza	9 ^a
11 ^a de Raíces aperitivas.	1 ^a 8 ^a Libras	3 ^a
12 ^a de Salvia	1 ^a 1 onza	4 ^a
13 ^a de Amarruba.	1 ^a 8 ^a 1/2	3 ^a on
14 ^a de Flor de Malbas.	1 ^a 1 ^a 1/2	1 ^a
15 ^a de Calaguata.	1 ^a 3 ^a Libras	1 ^a 1/2
16 ^a de Manzanilla.	1 ^a 1 ^a 1/2	6 ^a 1/2
17 ^a de Simientes Frias.	1 ^a 8 ^a Libras	7 ^a
18 ^a de Esponja.	1 ^a 16 ^a onza	1 ^a on
19 ^a de Aloë.	1 ^a 2 ^a 1/2	2 ^a 4 ^a
20 ^a de Tabaco.		6

Importe de las Medicinas 72 7^a 1^a 3/4

Utensilios

12 ^a Frascos de vidrio	1 ^a 10 ^a	15 ^a on
6 ^a Potes de Barro	1 ^a 2 ^a	1 ^a 4 ^a
6 ^a Saquillos de Crudo.	1 ^a 2 ^a	1 ^a 4 ^a

Importe de los utensilios 18^a on

Lima y Junio 23 de 1776.

Luis de Montes

Recivi las Medicinas q^e contiene esta relacion de
q^e me hago cargo fecha ut supra. Andres Palmera

Visto p^r el Comand^{te} J^{te} p^r mi

José de Obregón

Con mi Inter^o

Santiago de Guachinorina

Liquidacion.

Importe de las Medicinas, sin la rebaja.....	727 ⁷ / ₁₆
Rebaja al 20 ^o de total imp ^{te}	145 ⁴ / ₈
Imp ^{te} lig ^{te} de deducido al 20 ^o	582 ³ / ₈
Agregando los vencidos.....	18 ⁰ / ₀
Total.....	P ^{te} 600 ³ / ₈

Segun, parece a la demostracion antec^{ed}. Import^{te} de las Medicinas simples, y com-
puertas contenidas en la ant^{ea} relacion de deducida la rebaja al veinte por ciento -
de su total imp^{te}. Quinientos ochenta y dos p^{tes}. tres m^{ds}, y agregados diez y ocho p^{tes}. y
vencidos minorados p^r el embare de algunas de ellas, asciende esta ala Cant^a. de
Seiscientos p^{tes}. tres m^{ds}.

600 p^{tes}. tres m^{ds}. # Recivi del S^r. D^o José Juan de Sagie Izaraga
Cavallero del R^o. y distinguido O^{mo}. de Carlos B. Go-
misario de Gra^{va}. Junco. y R^o. de Gra^{va}. y Marina, los seis-
cientos p^{tes}. tres m^{ds}. contenidas en la ant^{ea} liquidacion. Y para
que conste, y sirva de data al copiado S. de Gra^{va}. y Marina
en la Comisaria de Gra^{va}. y Marina de Lima y Junio 27 de 1796.

Don 600 p^{tes} 3 m^{ds}

V. B.

Porto

Duplicado

Luis de Montes

N.º 5.

Relacion de los Individuos de la Dotacion de este
 Buque que han trabasado en la habilitacion del vela
 mien, los quales han venido los jornales q^{da} al margen
 de cada uno se les señalan.

	Con Tr. ^{el 2º}	Num. de ^{de} ^{imp. en} ^{Jornales}	
Capo mayor - Fran.º Lopez	18	P 126.	
1º Velero - Manuel Alonciel con 6 r.	18	P 108	
	con 5 id.		
2º Id. - Agustin Reborte	18	P 90.	
	con 4 r.		
Miguel Hernandez	18	P 72	
Vicente Rincon	18	P 72.	
Fran.º Lema	18	P 72	
Juan Antonio Laguna	18	P 72	
Antonio Abreu	18	P 72.	
Manuel de Soto	18	P 72	
Josef Pazides	18	P 72	
Josef Ferrano	18	P 72	
Antonio Alva	18	P 72	
Felix Reimer	18	P 72	
Vicente Castro	18	P 72.	
Bernardo Lopez	18	P 72	
Juan Santizo	18	P 72	
Juan Lorenzo la Rosa	18	P 72	
Fran.º Blanco	18	P 72	
Jos. Lopez Cabriel	18	P 72	
Antonio Cheda	18	P 72.	
Antonio Ramos	18	P 72.	
		<u>1620.</u>	

Importan los jornales antecid. ^{er} mil seiscientos - X
 veinte R. de p. fuerte, y para que pueda abonarse a los
 expresados Individuos Certifico esta Abordo del Nav.
 Europa al ancla en el Callao a quince de Junio

De mil setecientos noventa y seis
V. B. Santiago de la Archidona

Fidone Sancia del Portogal

Se verificó este pagamento enterando a cada individuo de
comprendidos en la anterior certificación la cantidad
se le señala en tabla y Mano propia con arreglo a
ordenanza en el folio a veinte y ocho de Junio de
Pucinos Portogal y S. S.

Son 202 \$ 4 m.

+ V. B.

Portogal

Man. de la
Sancia

N. 6.

Relacion de los Individuos de la dotacion de este
 Buque q^s han trabajado en el Puerto de Valparaiso
 en la compos. de velas de la equadra, los quales han
 cobrado los jornales q^s a cada uno se le señalan.

	Con Tr. d.	Núm de Tr. en jornales. 2. ^{da} 20.
Alto Mayor... Fran. Lopez	con 6 id.	16 P 112.
Velero... Manuel Montiel	con 8 id.	16 P 96.
Ag. 1. ^o Tr. ... Agustin Reverte	con 4 id.	16 P 80.
Trum. ... Antonio Cheda		16 P 64.
		<u>392.</u>

Imp. los expresados jornales trecientos cincuenta y
 dos R. de p. f. y para q^s queda abonados a los d^{os} e
 individuos certifico esta Aborda del Nav. Europeo
 en el Callao a veinte y seis de Mayo de mil setez.
 nov. y seis.

Santiago de Marchitorenz

V. B.

Visado Jaxia del Porti...

Se certifica este pagam. entrando a cada Individuo de los por
 pre dictas en la anterior certificacion la cantidad q^s se le señala
 en la bla y Mano propia con arreglo a Ordenanza en el Ca
 llo a veinte y ocho de Junio de Mil setecientos Noventa y

Lib. —

Son 44 p.

Mano de Agler
 Masaga

Porti...

N.º 7.

D. Fran. Garcia de Gamonedo, natural de Vivres del Navio
 de S. M. nombrado el Europa. Recivi, en virtud de orden del S.
 D. Jose Manuel de Tagle Baraga, Comisario de Guerra, unis-
 mo de R. Hacienda y de carisma, del Asentista de Vivres p.
 la citada carisma D. Antonio Cononel, los generos que
 se expresaran y me ha entregado para diania durante
 el mes de la fecha, asaven

Quinientas noventa y seis arrobas
 veinte y una libras canellanas de

Carne fresca.

Seiscientos y catuete quinientas

Leña

27.2... 1,123.52

1.392.62

1,586.1

De cuyos generos me hago cargo en virtud de este cono-
 cimiento, y otro que por duplicado he firmado con
 igual fecha, deviendo este solamente para el pago q.
 deve hacerse al prevenido Asentista por cuenta de
 la R. Hacienda. Abordo del citado Navio Europa
 en el Puerto del Callao a treinta de Junio de mil
 Setecientos noventa y seis

F. Co
 Fran. de Gamonedo

Con mi Interio

Santiago de Garchoitoren

Recivi del S. D. Josef Manuel de Tagle Baraga
 Cay. de R. y disting. on. de Carlos P. Com. de Ex. M. de
 de R. P. y Marina, y mil quinientos ochenta y

señal. y m. d. p. elimp. y los Viveros p. constan del ant.
conoció. haviendo sido exado p. la diarria del Nacio
S. M. nombrado el Europeo durante el m. de la fha.
con arreglo á las p. de ex. p. en la Com. de la
da p. con mi conla M. en 15 de junio de 1793. Y p.
p. con mi y p. de la de ex. p. de S. M. firm.
con en la Com. de la de S. M. y M. de S. M.
y Junio 30 de 1796

son 1.586 p. 1.21

Antonio Cañuel

V. B.
Porto

D.^{no} Fran.^{co} de Manguelarra y Real, Contrador de Navio de la Real Armada
 Contrador del Real Hospital de Bellatista

N.^o 8.

Certifico. q^{ue} desde primero del presente mes, hasta el día de la fecha, ambos días inclusive, han causado los Individuos de la Tripulación, y Equipación, del Navio de S. M. Nombrado la Europa. las Estancias q^{ue} al margen de cada uno se señala, en los días q^{ue} han permanecido enfermos en el Exprimado Hospital, segun se demuestra en la forma siguiente.

Oficiales Mayores

		Entradas sin Socorro	Salidas socorridas	Estancias q ^{ue} han causado
Piloto...	D. ^{no} Antonio Flores...	18...	28...	11...

Vn de Mar

2. ^o Carpintero...	Josef Vignes...	"	10...	30...
Panadero...	Juan Morcon...	"	16...	16...
2. ^o Vclero...	Agustin Berrete...	"	28...	28...

Artilleros de Mar

Dom. ^o Antonio Peres...	"	30...	30...
Manuel Vidal...	"	"	30...
Antonio Morales...	"	6...	6...
Fran. ^{co} Blanco...	6...	11...	6...
Juan Ramon Cortas...	6...	10...	5...
Pedro Gonzales...	17...	20...	4...
Andres Santisreban...	27...	"	4...

Marineros

Domingo Garcia...	"	4...	4...
Nicolas Patiño...	2...	13...	12...
Roque Rabinar...	10...	16...	7...
Andres Escandon...	10...	17...	8...
Agustín Tumano...	15...	22...	8...

Para la Vuelta. 206...

Domingo Escolar.	45.	25.	44
Felix Arbone.	47.	22.	6
Andres Carril.	22.	"	7
Alonso Munoz.	27.	"	4

Grumetes

Josef Curriu.	"	7.	7
Pablo Dias.	"	"	30
Cipriano Gonzales.	"	43.	13
Miguel Molina.	"	42.	27
Ym el mismo.	46.	"	
Eugenio Fuentes.	"	8.	4
Andres Verdugo.	"	3.	3
Josef Maria Donoso.	"	4.	4
Fran. Ant. Suarez.	43.	49.	10
Ym el mismo.	28.	"	
Josef Olivera.	28.	"	3
Rafael Morales.	"	2.	2
Santiago Espinosa.	4.	4.	6
Ym el mismo.	46.	47.	
Plutarco Rod.	4.	3.	3
Pedro Pinro.	4.	7.	7
Josef Ant. Sierra.	4.	4.	4
Manuel Rosales.	4.	4.	4
Elberio Plaza.	4.	5.	5
Simon de la Cruz.	2.	10.	14
Lorenzo Di.	2.	5.	6
Fran. Campos.	2.	6.	7
Ant. Guerra.	4.	14.	8
Manuel Donoso.	6.	7.	4
Felipe Sanchez.	40.	28.	49
Manuel Prado.	40.	"	24
Santiago Fernandez.	40.	48.	9
Julian Jaurige.	43.	45.	3

Aguirre Morales.	13..	14..	2..
Juan Seballos.	13..	..	18..
Juan Marcon.	16..	19..	4..
Carlos Acebedo.	16..	19..	4..
Juan Ant. Vacahe.	16..	18..	3..
Fran. ^{co} Ramirez.	20..	..	11..
Pedro Gonzales.	23..	..	6..
Ramon Menendez.	25..	28..	4..
Caspar De Vera.	29..	..	2..

Pares

Diego Ramirez.	..	24..	24..
Stipoliro Del Valle.	..	19..	19..
Josef Rodriguez.	..	5..	5..
Andres Martinez.	4..	9..	9..
Juan Anairol.	6..	9..	4..
Rafael Porada.	18..	22..	9..

Guarnicion

Sargento 2.º Juan Monsalvo.	5..	13..	9..
Caro 4.º Ant. Verlan.	20..	30..	14..
Juan Ant. Romero.	..	..	30..
Ant. Rodriguez.	..	19..	25..
Ym el mismo.	22..	27..	..
Ant. Rodan.	..	5..	28..
Ym el mismo.	8..	..	..
Domingo Albared.	..	..	30..
Ant. Lafeto.	..	7..	7..
Diego Cigarra.	..	5..	5..
Ant. Corbacho.	..	3..	3..
Manuel Fernandez.	..	4..	4..
Manuel Colorado.	..	3..	3..
Vicente Pozo.	..	3..	13..
Ym el mismo.	10..	19..	16..
Josef Madrigal.	..	16..	16..
Fran. Lopez.	..	3..	3..
Pedro Rodan.	..	3..	3..
Vicente Lopez.	..	2..	2..
Santiago Pitt.	..	13..	13..

Miguel Dias.	4. . . .	20. . . .	30
Miguel Pera.	4. . . .	20. . . .	30
Domingo Palacio.	4. . . .	40. . . .	40
Juan Sanchez.	4. . . .	20. . . .	20
Felix Sinfuego.	6. . . .	48. . . .	48
Josef Jimenez.	6. . . .	48. . . .	48
Mateo Pajarito.	6. . . .	20. . . .	20
Josef Sanrizo.	40. . . .	47. . . .	47
Josef Maldonado.	40. . . .	47. . . .	47
Francisco Perez Romero.	40. . . .	48. . . .	48
Marcos Luebo.	48. . . .	20. . . .	20
Christobal Jimenez.	24. . . .	20. . . .	20

Brigada

Antonio Lamas.	7. . . .	7. . . .	7
Manuel Rey Zamora.	3. . . .	20. . . .	48
Juan Pidal Nava.	20. . . .	24. . . .	6

Criado

Ant. Lizarde.	20. . . .	20. . . .	20
-----------------------	-----------	-----------	----

Total. . . 1017.

Don Mil Sier y siete Estrancias las q. han causado los Indivíduos q. quedan Relacionados segun Jorare de la suma antecedente, y p. q. conste y puedan p. la Comisaria de Guerra y Marina hacerse los correspondientes abonos. Doy esta en el mencionado Hospital Real de S. Carlos a 10 de Julio de Mil Setecientos Noventa y seis.

Acord. de Micangolana

[Signature]

Recivi del Sr. D. Josef Juan de Eagle Naraga Cas. de la R. y distinguida orden de Carlos III. 1796.

De Guerra Cunto. de R. Plaza y Marina, Frecientes óchen
 ta y vny. treynta, y el imp. de las Estancias, y con tanto de la ante.
 Certificación havon causado durante el mes de la fha. en el R.
 Dto. pto. de Yellao. los Enfermos medicados en el pto. de
 dentro de los Individuos de la Tripulacion y Guarnicion del Nav.
 de O. M. nombrado el Europa, al respecto de baxo un. cada estan
 cia. Y para q. conste y sirva de data al expreso do V. M.
 firmo este en la Correo. de Yellao. y Marina de Lima y
 Junio 30. de 1796.

Son 381.3.

Antonio Coronel

V.B

Porto de Yellao

1017
 3
 3051
 381.3.

D. Francisco Garcia de Gamonedo, Maestre de Viveres del
Navio de S. M. nombrado el Europa; Recivi, en virtud de oñm del
Sr. D. Jose Manuel de Tagle Usaraga, Comisario de Guerra,
enmiestro de R. Hacienda y de Marina, del asentista de viz
cocho para los Vaxeles de la R. Armada D. Alexandro Aldon
las raciones que para diania me ha entregado durante el
mes de la fecha, asaver.

Quatro mil ochocientas setenta e
quatro Raciones Pan franco -----

De las que me hago cargo en virtud de este concurrencio,
y otro que por duplicado he firmado con igual fecha, de-
viendo servir este solamente para el pago que deve hacer-
se al prevenido atrentista por cuenta de la R.^a Hacienda.
Abondo del citado Navio Europa en el Puerto del Ca-
llao a treinta de Junio de mil Setec.^{ta} noventa y seis.

Con mi Interv^{on}

La Co
Fran. Garcia de Gamonedo

Santiago de Garachiborona

Recivi del S. D. Josef Man. de Eusebio
Car. de la R. y de ting. Am. de Carlos D. Comis. de
Grra. Amos. de R. D. de. Frecientos cinquenta y quatro
cinco. G. olimp. de la Racion de San Francisco, y con esta
am. relacion ha ven mirado durante el mes de la fecha

5073548.500.00

NYB

Alexandro Abonitz

D. Santiago de Garchitorena Contador & Frag. de la R.
Armada y del Navio n.º Europa.

Certifico que durante el mes de la fha han debeng.
los Individuos de la tripulaz. y libran. de este Buque
q. se expresaran las raciones enter. ordin. de Armada
sin vino q. a cada uno se le señalan y les correspond.
en dinero, en la forma sig.

		Num. de raciony.	Imp. en R. de Plata	Imp. en m. de Peros.	R. de Plata
Artill. ordin.	Juan Terto y Lema	30	45	5	5
	Antonio de Castro	30	45	5	5
Maximero	Andrés Banduso	8	12	1	4
Artill.	Josef Lewz	30	45	5	5
Artill.	Vizente Cuervo	30	45	5	5
Artill.	Juan Ramon Lara	30	45	5	5
Artill.	Luis de Fraga	30	45	5	5
		188	282	35	2

Quarnicion

Abordo	Antonio Gonzalez	30	45	5	5
	Josef la Rueda	30	45	5	5
	Alfonso Jimenez	30	45	5	5
	Pedro Lipero	30	45	5	5
	Pedro Casero	30	45	5	5
	Bartolome Corraza	30	45	5	5
	Josef Jimenez	20	30	3	6
		388	72	6	

En suma que han debengado los expresados Individuos trescientas ochenta
y ocho Raciones enteras ordin. de Armada sin vino q. al resp. de uno y
medio R. de p. cada una imp. setenta y dos p. fuertes y seis r. de la mis.
especie, y asin de q. pueda hacandose el conap. de abono por el C.º Comit.
Marina firmo esta Abordo del Navio Europa a treinta de Junio
de mil setecientos noventa y seis.

Santiago de Garchitorena

Don Garcia del Pantoja

En treinta de Junio de mil setecientos y

noventa y seis, se pagaron en tabla y mano propia á los Indios
que se expresan en la relacion de la vuelta, el numero de raciones que
á cada uno les concedian, por ser el S.^{to} Com.^{te} Jral de esta Mar del
Sur con Intervencion de su Com.^{te} Jral D. Pedro Portigo.

Son 72 por Causa

+ J. B.

Portigo

Man. de Agila
Vialaga

¹² D. Santiago de Garchitoruna Contador de Mayo. ¹⁵ de la Armada y del Navio n.º Europa.

Certifico que desde diez y siete de Mayo prox. pasado hasta el de la fha. ambos inclusive han debengado los Individuos embarc. en este Buque q. se expresaran las raciones enteras ordinarias de Arm. sin vino q. a cada uno se les señalan, y les corresponden en dinero en la forma sig.^{te}

Ord. de Arm. sin vino Plata. Pesos. Plata

Contramañe	Miguel Garcia	45	67½	8	3½
Carpintero	D. Juan del Rio	45	67½	8	3½
		90		16	7

Resulta de las Sumas anteced.^{tes} que han debeng. los expresados Individuos noventa raciones enteras ordinarias de Armada, q. el resp.^{to} de uno y medio R.^{el} dep.^{ta} importan diez y seis Pesos y siete R.^{el} de la misma especie, y para que pueda satisfacerse por el S.^{or} Comisario de Guerra de Maxima Doyla presente. Bordo del Navio Europa en el Callao a treinta de Junio mil setecientos noventa y seis.

V. B.

Santiago de Garchitoruna

Edono Garcia del Porti...

Recivimos del S.^{or} D. Josef Manuel de Hagle Ysaraga, Cav.^{do} de la R.^{el} disting.^{do} om de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, Ministro de R.^{el} Mar. y Marina

Lo ocho p. Trece y medio rs. que nos correspondan
a cada uno, por el imp.^{to} de las raciones de Armada
que hemos devengado, segun aparece de la certifi-
cacion de la Buella; y p.^a q.^a comte, firmamos este en la
Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Junia
30 de 1796. Juan de Rio y Villanueva

Son 16 p. 7 rs.

+ V.B.

Portia

Miguel Garcia

G

N.º 12.
Navio del R. E. Y el Europa 15.1

Asustamiento formado por este Ministerio de

Marina a los oficiales de Guerra &c

de dicho Buque

En 30 de Junio de 1796.

Nazio del REY el Europa

*Sustantamiento formado por este Ministerio de Marina de Lima
 A los oficiales Mayores que se hallan Embarcados de Dotacion en el Navio del
 R. E. Y nombrados en Europa por sus haveres vencidos hasta fin del Mes de la fecha
 con arreglo a los Reales ordenes de 18. de Septiembre y 3. de Nov. de 1795.*

Comandante El Capitan de Nav^a D^{ny} Isidoro Garcia del
Puerto. Ma de Naver.

Por Francisco y Sidos de su sueldo de 150 Escudos a
plazo vencido desde 29 de Noviembre de 1795 que
Salio para America con ignorado Estado de
haveres hasta el Excel.^{to} de Marzo de 1796 que llego
a Tlalcaquano

Por 3. Meses 27 dias del de 775. pesos que le correspon
den en estos Dominios hasta fin de Junio del mo
año que se le ajusta 6588. 5.

Por 28 dias del Salario de M^{te} Excmos ar^{te} de cada
uno de sus C. Curados d^o 1^o de Noviembre de 1795.
que tomó el mando de este Buque e hasta 29 ex
el^o del mismo que salió para America — 403. 16.

Por 3 Meses 5 dias del mismo Salario a plata de
cada uno de los citados 6 Criados _____ 2061. 17.

Por los referidos 3. Meses 27 días del de 21. p. Idem 3808. 8.

Por 112 dias de gratificación de Mesa a vellor
 Vencida desde 22^{da} de Nov^{ra} de 1798. que vale la
 Lista de viage hasta 29 excl^{va} del m^o que es alió
 para America al resceñ de 15 r. v^{na} cada una 864. 21.

Por 1536 idem aptara hasta 4 exc.^{te} de Namo eo
1796. que llega a Falcagnano a 12^{va} de dicha
especie ————— 17.856.

Por 18.º idem del Sur hasta fin del preon. Junio.
a 18.º idem ————— 32956.30

Los 4826 Raciones de Amarrada a 91⁷⁶/₁₀₀ mrs de vellón
liquidos cada una que no ha recibido en especie
y le corresponden por dicha Mesa por sus 6 cruas
desde 22 de Nov^o de 1795 hasta 28. me^o de Julio de 96.

Pasa a la buena 68.105. 1. +

en que se completaron los siete meses de re-
puestu de viveras de este Duque
Por 44 idem a 12. x. de plata líquidos hasta fin del propio
Junio

68.105. 1.

6912. 3.

66.

Descuentos

75090. 4.

De 6 pagas aplata del referido sueldo de 150.
Escudos

6757. 1.

De 6 a 171. x. y 15 mrs de vellon líquidos a 12. x.
de Meda y Criados.

31.713. 10

38470. 11.

Fernando D. N. Jades Ferrer idem
de varrio

36619. 27.

4577. 3. 27.

Por 10. Meses 11. dias del sueldo de 40. Escudos a vellon
com. Fernante de fragata 1.ª de Abril de 1793 que
le esta por ajustar hasta 12. Excl.ª de febr.ª de 1794
que sé como rason de su P.ª nombramiento de Fern-
ante de Navio

2067. 14.

Por 21. Meses y 17. dias del de 55. Escudos a vellon
hasta 29. excl.ª de Noviembre de 1795 q.º Salio p.ª fm.ª

5913. 27.

Por 3. Meses y 5. dias del mismo sueldo aplata hasta
4. Excl.ª de Mayo de 1796 q.º Llego a Falcaguano

1307. 19.

Por 3. Meses 27. dias del de 82. pesos hasta fin de Junio
de 1796 que se le ajusta

2415. 20.

Por 3. Meses y 15. dias del Salario de 102. Escudos
a vellon de su criado 1.ª de Abril de 1793 hasta
29. excl.ª de Noviembre de 1795.

1702. 7.

Por 3. Meses y 17. dias del de 15. x. hasta fin del criado
Junio

476. 1.

Por 3. Meses y 5. dias del de 11. x. Escudos aplata hasta 4.
excl.ª de Mayo de 1796

282. 8

Por 68. dias de la gratificac.ª de 12. x. de r.ª de 12. x.
de Mesa que vencio en Tolon d.ª 21. inc.ª de Sep.ª
de 1793 hasta 18. Excl.ª de Diciembre del m.º año

543. 16.

Por 220 Vacaciones de llamada a 91.76. mrs de r.ª lig.
cada una que le corresponden por su criado d.ª 22.
de Noviembre de 1795. que vale la Lista de viaje
h.ª 28. incl.ª de Junio de 1796. q.º le amano el repuesto
de 7. meses de r.ª de este Duque

315. 14

Pasa al frente 15023. 24. 4577. 3. 27.

Del Siente

Por 2 Raciones idem a la 2^a de plata hasta fin del prop^o Juro

Descuentos

15026. 24

De la diferencia líquida del sueldo de 40 Ex.

cuidos al de 55. vellon para el en omepio

Correspondiente al primer mes de su asento.

74. 27.

De quince pagas de su sueldo de 55. Excudo

vellon con que esta socorrido

1096. 29

De 6. idem a plata

2477. 12

De otras 6. tam^b a plata del sal^o de M^o. Exc^o

de su criado

534. 25.

De 28. Meses de la asignacion de los $\frac{2}{3}$ del

sueldo de 40. Excudos satisfecha en el Dep^o

del Terrot d^o 1^o de Julio de 1793. h^o 1^o 1^o excl^o de

Nov^o de 1795. que queda cortada

3723. 11.

De 9. pagas del sueldo de 40. Exc^o avⁿ.

997. 9.

De 3. idem del de 55. Excudos

872. 22.

De 2340. x^o de vellon liquidos ann. el Ymb^o

avⁿ y bas^o a plata

1233. 10.

Por 12. Pagas del sueldo de 40. Excudos avⁿ

de su criado

648. 15.

De 12. x^o de vellon liquidos importe de un

Almanaque Nautico

6. 12.

11.615. 6.

Fuente D^o Juan de Hargoria idem
de pagas

3411. 18.

426. 3. 18

Por 28 dias del sueldo de 40. Excudos avⁿ vencidos de

de Nov^o de 1795 hasta 29. excl^o del m^o q^o satis^o chm^o

186. 5

Por 3. Meses y 5 dias del m^o sueldo a plata h^o 4. excl^o

de Mayo de 1796 que llego a Talcaguano

950. 32.

Por 3. Meses y 27 dias del de boques hasta

fin de Junio del mismo año que se le ajusta

1756. 27.

Por el 1^o tiempo del salario de 40. Excudos a vellon

de su criado

50. 15.

Por el 2^o del de M^o. Excudos a plata idem

282. 8.

Por el 3^o del de 15 $\frac{3}{4}$ pesos

476. 1.

Por 58. dias de la gratificacion de 18. x^o de plata de otros

de 4 de Mayo de 1796. que esta comisionado en tierra

hasta fin del prevenido Juro

1.011. 13.

Pasa a la buelta

5003. 7. 15

	Reales	mit	Pesos	R. ^{da}	M ^{da}
Por 22. Raciones de Armada por su estado sem q ^{da} el	4713	33	5003	7	15
antecedente	315	14			
Por 56. Idem por supersona d ^{ta} el estado na 4. ind ^{ta} de Mayo					
hasta 28. tambien incl ^{ta} de Junio siguiente	62	32			
Por 4. Idem aplata a 1/2 p ^{da} de y su cuantia hasta fin del					
propio Junio	6				

Descuentos

De 6 pagas del citado Sueldo de 40. Excudos					
aplata conque esta acordado	1801	29			
De otras 6 pagas del referido Sal ^{do} de 11 1/2 Exc ^{os}					
tambien aplata	534	25	2336	20	

Alferaz D^{no} Domingo Navarro idem

2767 25 p 345. 1. 25

Por el 1 ^{er} tiempo que el antecedente del sueldo de 30 Exc ^{os}					
cuantos a vellon	139	20			
Por el 2 ^o del mismo Sueldo aplata	713	17			
Por el 3 ^o del de 15 pesos	1317	20			
Por dicho primer tiempo del Salario de 10 1/2 Exc ^{os} av ^{da} de 10 1/2	50	15			
Por el 2 ^o del de 11 1/2 idem aplata	282	8			
Por el 3 ^o del de 15 3/4 pesos	476	1			
Por las citadas 22. raciones de Armada idem	315	14			
Por idem a plata a 1/2 p ^{da}	3				

Descuentos

De 6 pagas aplata del referido Sueldo de 30 Exc ^{os}	1351	13			
De otras 6 idem del citado Salario de 11 1/2 Excudos	534	25	1886	4	

Otro D^{no} Miguel Villoda idem

1411 23 p 176 3. 23

Por el 2 ^o tiempo y su Sueldo aplata de 30. Excudos					
que el antecedente	713	17			
Por el 3 ^o del de 15 pesos idem	1317	20			
Por dicho 2 ^o tiempo del Salario de 11 1/2 Exc ^{os} aplata de suer ^{da}	282	8			
Por el 3 ^o del de 15 3/4 pesos id	476	1			
Por las mismas 22. raciones de Arm ^{da} idem	315	14			
Por 2. idem aplata	3				

Descuentos

De 6 pagas ap ^{ta} del refer ^{do} Sueldo de 30 Exc ^{os}	1351	13			
De otras 6 idem del citado Salario de 11 1/2 Exc ^{os}	534	25	1886	4	

Al frente 1886. 4 1221 22 p 152. 5. 22 5678. 2. 17

Del Frente

Alferez de Dⁿ Rafael Calvillo idem
Pagant^{ar}

Por el 1 ^{er} tiempo a vellon que ybarguyña del sueldo de	116. 12.
29. Excudos	594. 11.
Por el 2 ^o del mismo sueldo aplatara	1098. 2.
Por el 3 ^o del de 37 $\frac{1}{2}$ pesos	50. 15.
Por dicho 1 ^{er} tiempo del salario de 10 $\frac{1}{2}$ Excudos av ⁿ de	282. 8.
Su Criado	476. 1.
Por el 2 ^o del de 11 $\frac{1}{2}$ Excudos idem aplatara	315. 14.
Por el 3 ^o del de 15 $\frac{3}{4}$ pesos	3.
Por las citadas 220. raciones de Amada	
Por 2. idem aplatara al ^a 2 ^a	2335. 29.

Descuentos

De 6. pagar del referido sueldo ap ^{ta} de 25. Excudos 1126. 5.	
De otras 6. pagas del citado salario de 11 $\frac{1}{2}$ Exc ^{us}	
tambien aplatara	534. 29. 1660. 30
	1.274. 33 $\frac{1}{2}$ 159. 2. 33.

Otro Dⁿ Fran. de Paula Tamonias. idem

Por 1 mes y 28 dias del sueldo de 25. Excudos a vellon	
del 1 ^o de oct ^o de 1795. que le esta por ajustar h ^{ta} 29 excl.	
tenor ^o siguiente que sale para el m ^o	240. 33.
Por el 2 ^o tiempo y sueldo aplatara q ^o el antecederente	594. 11.
Por el 3 ^o del de 37 $\frac{1}{2}$ pesos idem	1098. 2.
Por 24 dias del salario de 10 $\frac{1}{2}$ Excudos av ⁿ deduciendo	
2 ^o 5. del citado Nov ^o que le corresponde h ^{ta} 29 excl ^o del	
misimo.	43. 8.
Por dicho 2 ^o tiempo del de 11 $\frac{1}{2}$ Excudos aplatara	282. 8.
Por el 3 ^o del de 15 $\frac{3}{4}$ pesos	476. 1.
Por las mismas 220. raciones de Amada	315. 14.
Por ydem aplatara	3.
	3053. 9.

Descuentos

De 2699. 2. y 17. m ⁱⁿ de vellon liquido	
que resulto debiendo por su sueldo en fin de sep ^{te}	
de 1795. aum ^{to} el ymb ^o y Monte av ⁿ y bas ^o aplat ^o	1.411. 17.
De 196. 2. y 25. m ⁱⁿ idem p ^o el salario de Criado aum ^{to}	
el ymb ^o av ⁿ y bas ^o aplatara	82. 21.
	3053. 9. 3053. 9. 5837. 5. 16

Delabuelta

De 4 pagas del prebendo sueldo de 29. Exc.^o
 aplata con que esta socorrido ————— 750. 26.
 De 6. idem del citado Salario de Mr. Excmo.
 tambien aplata de su Ciudad ————— 534. 25. 2779. 21.

Otro 3 Don Fr. Pedro de Santa Naxarrete idem ————— 273. 22. 34. 1. 22.
 Y dem en todo quedⁿ Miguel Villada ————— P. 152. 5. 22.

Otro 3 Don Eugenio Cortes idem —————
 Y dem en todo ————— P. 152. 5. 22.

Comador de Don Santiago Garchoy idem
 Por 3 meses y 5 dias del sueldo de 30. Excudos aplata
 desde 29 de Nov.^o de 1795. que salio para et muni.^o
 hasta 4. excl.^o de mayo de 1796. que llego a Talcay ————— 713. 17.
 Por 3. Meses y 27 dias del de 70 pesos h.^{ta} fin de junio del
 mismo año que se le ajusta ————— 2049. 20.
 Por 28. dias del Salario de Mr. Excmo. de su Ciudad
 1.^o de Nov.^o de 1795. que le corresponde h.^{ta} 29. exc.^o
 del mismo ————— 50. 15.
 Por los citados 3. meses y 5 dias del de Mr. Excmo.
 aplata ————— 282. 8.
 Por los referidos 3. Meses y 27 dias del de 15 3/4 p.^o ————— 476. 1.
 Por las mismas 22. Vacaciones de Armada q.^{ue} el am.^o ————— 319. 14.
 Por 2 v.^{as} aplata ————— 3.
 3820. 7.

Descuentos

De 6. medias pagas aplata del citado sueldo
 de 30. Excudos ————— 675. 23.
 De 6. enteras idem del prebendo Salario de Mr.
 Excmo. ————— 534. 25.
 De 28. dias de la asignacion de la mitad
 del referido sueldo a vellon de 30. Excudos
 des.^{de} Nov.^o de 1795. hasta 29. Exc.^o del.
 mismo ————— 69. 27.
 De 5. Meses y 27 dias de la misma asigna.ⁿ
 aplata de 1. excl.^o de mayo de 1796. ————— 570. 19.
 Pasa al Tnto 1890. 26 3820. 7. 6177. 2. 14

De la buelta

De noviembre de 1795 que le está por enterar hasta 11. exc. del mismo que vino a este buque de la fragata Catalina basado el Ymb. por 8 y el monte por 12.	32. 29
Por 12 d. de la de 10. Exc. hasta 23. exc. del propio nov. que el emplazo apunero de su clase por haber mede-	
Embarracado Enfermo basado Ymb. y Monte 10	19. 21
Por 6 dias de la gratificac. citada de 20. pesos digo Exc. av. hasta 29. exc. de dicho nov. que es de 10 p. a	
America basado Ymb. y el monte 10	19. 22
Por 7. meses y 2 dias de la apropiada gratificac. n. ap. hasta fin de Junio de 1796. que se le ajusta basado Ymb. por 8. y el monte por 16	1026. 31

Descuentos

2918. 7.

De 6 pagas aplata del refer. sueldo de 30. Exc. con que está conocido basado Ymb. por 8. y el monte por 16

1307. 27.

De otras 6. de la citada gratificac. n. de 10. Exc. también aplata basado Ymb. y el monte 10

438. 31

1743. 24

2.º Profesor Particular

Juan José del Castillo Ydem

1174. 17. 9. 146 6. 17.

Por 15. d. del sueldo de 30. Exc. av. vencido de 11. de No. vie de 1795 que se le ve h. 29. exc. del m. q. Ymb. para America basado el Ymb. por 8. y el m. p. 12.

73. 20.

Por el 2.º ep. y sueldo ap. q. el antec. re.

690. 7.

Por el 3.º Ydem

991. 29.

Por dicho 15. d. av. n. de la gratificac. n. de 10. Exc. basado el Ymb. por 8. y el monte por 12.

49. 2.

Por 7. meses y 2 dias de la misma gratificac. n. ap. hasta fin del prevenido Junio

513. 15.

2318. 1.

Descuentos

De seis pagas aplata del referido sueldo de 30. Exc. con que está conocido basado el Ymb. p. 8. y el m. p. 16

1307. 27.

Pasa al frente 1307. 27. 2318. 1. 6537. 5. 9.

Del Tiente.

Reales mrs Ptas R^{do} mrs

1307. 27. 2318. 1. 6557. 5. 5.

De otras 6 pagas de la citada gratificación de
10. Escudos tam^b basado Imbalidos y mon-
te idem

435. 31.

1743. 24.

574. 11. p. 71. 6. 11.

Primer Piloto
graduado de
Comiente de frag

DN Juan Martinez Ydem

Por el primer tiempo quedⁿ Juan de Ybargoitia del
Sueldo de 39. Escudos arⁿ basado el Imb^o p^o 8. y el Mon-
te por 12.

152. 32.

Por el 2.^o del propio Sueldo de 39. Escudos a plata basado
el Imb^o por 8. y el Monte 16.

805. 9.

Por el 3.^o del de 65. p^o basado el Imb^o y Monte idem

1841. 29.

Por dicho primer tiempo del Salario de 10^o. Escudos arⁿ.
de su criado

50. 15.

Por el 2.^o del de 12. Escudos a plata

282. 8.

Por el 3.^o del de 15. 3/4. pesos

476. 1.

Por las referidas 220. Raciones de Amada vencidas por
su criado

315. 14.

Por 2. idem a plata

3. "

3934. 6.

Descuentos

De 6 pagas de refer Sueldo de 39. Escudos apl.
basado el Imb^o por 8. y el Monte por 16.

1529. 26.

De otras 6 pagas del referido Salario de 12. Esc.
tambien a plata de su criado.

534. 25.

2060. 17.

1873. 23. p. 234. 1. 23.

2.^o Piloto DN Juan Dieguez Had e haver

Por el 1.^o tiempo quedⁿ Juan de Ybargoitia del Sueldo de
30. Escudos arⁿ basado el Imb^o por 8. y el Monte
por 12.

137. 12.

Por el 2.^o del propio Sueldo a plata basado el Imb^o por 8. y
el Monte por 16.

690. 8.

Por el 3.^o del de 41. p^o basado Imbalidos y Monte idem

1161. 26.

Para la abuela. 1982. 12. 6843. 5. 5.

Descuentos

De la buelta

Real mrs Pesos 12^{os} 11^{os}
1989 12. 6843. 5. 5.

De 6 pagas a plata del sueldo de 30. Escudos
basados el 1^{mo} por 8. y el 7^{mo} por 16. ~ 1307. 27.
De 11. x. y 24. más de vellón que se le emitió en
demas en el pago de remate anterior aum
el 1^{mo} por 8. y el 7^{mo} por 12. a^o y
vasado a plata ~ 6. 3. 1313. 30.

Fre. pta D. Bernardo Paez de Roda

675. 16. 84. 3. 6.

Por 14 dias del sueldo de 40. Escudos a vellón vencido
del 1^o de Mayo de 1794 hasta 15. exclusive del m^o.
que salió para America ~ 93. 2.
Por 10. Meses y 6 dias del mismo sueldo a plata 1^o
21. ex^o de En^o de 1795. que llegó al Callao ~ 3063. 6.
Por 13. Meses y 13 dias del de 70 pesos hasta 4. ex^o.
de Mayo de 1796. que ingresó el nuevo goze de suel-
dos paolos que se hallaran en el Reyno de Chile. 7059. 28.
Por 3. Meses y 27 dias del de 60 pesos hasta fin de Jun^o.
del mismo año que se le ajusta ~ 1756. 27.
Por el primer tiempo del salario de 10^{os} Escudos a^o y
de su criado ~ 25. 8.
Por el 2^o del de 11. idem a plata ~ 909. 2.
Por el 3^o del de 13. pesos ~ 1353. 13.
Por el 4^o del de 15 3/4 pesos ~ 476. 1.
Por 117. Raciones de Amada a 91 7/10 mrs de vellón
liquidos cada una que no ha tomado en especie
su criado y le corresponden 1^o el citado día 4. de
Junio de 1796. habra 28. inc^o de Junio del m^o año ~ 167. 24.
Por 2. idem a^o y a plata hasta fin del propio Junio ~ 3. "
14907. 9.

Descuentos

De 6 pagas a plata del refer^o sueldo de 40. Escudos ~ 1801. 29.
De otras 6. del citado salario de 11. Esc. tam^o ap. de su Cri^o ~ 534. 26.
De 990. pesos y 9. mrs de plata fuerte q^{ue} recibió en Am^o ~ 7920. 9.
De 1557. x. y 25. mrs de plata q^{ue} tam^o recibió en Am^o ~ 1557. 25. 11.814. 20.

Para al frente. 3092. 23. 386. 4. 23.
7314. 5. 10.

Del Monte

Capellan Dⁿ Martin del Rio y Rosas Hadehaber
Por el 2^o t^{po} y sueldo aplata que el de su clase m^{na} Feb.
pe calbo

490. 28.

Por el 3^o del de 40. pesos

1209. "

Lo dicho 2^o tiempo del Salario de 12^{ta}. Excedos ap^{ta} de suer^{do}

282. 8.

Por el 3^o del de 45 3/4 pesos

476. 1.

Por las citadas 22^{as} Raciones de Amada

319. 14.

Por 2. nom aplata

3.

2776. 17.

Descuentos

De 6. pagas aplata del sueldo de 20. Excedos

930. "

Conque esta socorrido

De 6. nom del Salario de 12^{ta}. Excedos de suer^{do}

534. 25.

1464. 25.

1311. 26. p. 163 7. 26.

Coleg. Havili. } Dⁿ Cristoval Regidor Hadehaber
tado de 2^o Hofas.

Por 15 dias del sueldo de 30. Excedos avⁿ y de la gra-
tificacion de lo. d^o 14. de No^{ve} de 1795. que se embar-
co hasta 22 exel^{te} del mismo que salio p^a Am^{er}ica
el Imb^o por 8. y el Monte por 12.

98. 4.

Por 3 meses y 5 dias del m^o sueldo y gratificar^{on} aplata
hasta 4. exel^{te} de mayo de 1796. que llevo a Falcag^{no}

920. 10.

Por 3 meses y 27 dias del de 35. pesos y la misma gra-
tificacion hasta fin de junio del propio año que se le asun-
do el Imb^o por 8. y monte por 16. como la entrecid^o

1275. 4.

2293. 18.

Descuentos

De 6. pagas aplata de dicho sueldo de 30. Ex-
y de la exp^{ta}ada gratificar^{on} basado el Imb^o
y monte idem

1743. 25.

549. 27. p. 68. 5. 27.

Guardia ena } Dⁿ Antonio del Conno. Hadehaber
havilitado de 2^o.

Por 22 dias de su suer de 12. Excedos avⁿ venido
d^o 7 de No^{ve} de 1795. que le está por enterar R^{ta} 29.
exel^{te} del mismo q^{ue} salio para America

45. 10.

Por 3 meses y 5 dias del mismo suer aplata h^{ta} 4. exel^{te}
de mayo de 1796. q^{ue} llevo a Falcagnano

294. 17.

Pasam al ab^{te} 2

339. 27 75 47. 2. 29

Delabuelta

Por 3. meses 27 dias del de 18. p. hasta fin de Jun.	339 27.	
del mismo año que es de a plaza	SAA. 1.	
Por 12 dias de lamitad del salario de 10. Exced.		
av. de Criado de 10. de dicho noore h ^{ta}		
el citado 29. exel. del mismo	17. 4.	
Por el 2.º tipo de lamitad de 11. Exel. a plaza	141. 3.	
Por 27 dias de lamitad del de 15 3/4 pesos h ^{ta}		
exel. de Aduar siguiente que fue havilitado		
de oficial	54. 31.	
Por 3. meses del emexo de dicho salario de		
15 3/4 pesos hasta fin del p. venido Jun.	366. 7.	
Por 17 Medias Raciones de Almada que		
le corresponden por Criado d. 1.º de noore		
de 1795. hasta 29. exel. del mismo q ^e		
empeso atamara en especie	13. 20.	
Por 47. idem enteras d. 1/3. de Mayo de 1796		
hasta 28. inc. de Junio siguiente en que		
se examinaron los 7. meses de repuesto	67. 12.	
Por 2. idem aplata hasta fin del p. venido Jun.	3.	

1547. 3.

Desuementos

De 6 pagas enteras aplata del p. venido o		
Fact. de 12. Excedor	558.	
Del de 6 medias pagas de la p. o salario		
de Ma. Excedor tambien aplata	267. 12.	

825. 12

Subnigadier } D. Leonardo de Cizansa idem
havilitado id

721. 25.

P. 20. 1. 28

Por el 1.º tiempo q ^e fact. q ^e el antecedente	45. 10.	
Por 16 dias del mismo fact. aplata h ^{ta} 1.º exel. de 12.º		
de 1795. que ascendio a Subnigadier	49. 20.	
Por 2. meses y 19 dias del de 19. Excedor tambien		
hasta 4. Exel. de Mayo siguiente q ^e llego a Talca	306. 4.	
Por el 3.º tipo del de 22. pesos hasta fin del p. venido Jun.	680. 2.	
Por 19 dias de lamitad del salario de 10. Excedor		
avellon de Criado 1.º de dicho noore hasta el citado		
29. exel. del mismo	17. 4.	

Pasan al frente

1098. 6. 7637. 4. 20

1098. 6. 7637. 4. 20

Del Trece

Por el 2º tiempo de lamitad de M ^{te} Excmos aplata d.	141. 3.
Por 27 dias de lamitad del de 153/4 p ^{ta} hasta 1.º Exc.	
Y Abast. siguiente que fue habilitado de ofi ^{co}	54. 31.
Por 3. Meses del enteró de dicho Salario de 153/4 p ^{ta}	
hasta fin del p ^{re} venido Junio	366. 7.
Por 19. medias raciones de Amada que le corresponden	
por sueldo de 10. de Noviembre de 1795. hasta 29.	
del 1.º del mismo que empezó a tomarla en especie	13. 20.
Por 47. idem enteras d. 43 de Mayo de 1796 hasta	
28. inc.º de Junio siguiente en que se termina.	
con los 7. meses de expuesto	67. 12
Por 2. idem aplata hasta fin del p ^{re} pro Junio	3.

1744. 11.

De Cuentas

De 6. pagas enteras aplata del p ^{re} venido	
Frete del 12. Excmos	558.
De 6. Medias pagas del referido salario	
de M ^{te} Excmos tambien aplata	267. 12.

828. 12

918. 33 P. 114. 6. 33.

Y importa el anterior ajustam. Setecientos, cincuenta y dos pesos 7752. 3. 19
tres reales, y diez y nueve mrs que he dividido entreando a cada uno de los Compre.
entidos en el, la Cantidad que se corresponde. Abordo del exp^{re}sado Navio el
Europa al Ancla en el Puerto del Callao a Fiebre de Junio de mil Setecientos
Noventa y seis

Philippe L. Rio
calabro y ya
a veridaz

Recivima

Mano de Tagla
Navarra

Juan Barbadano

Zadeo Texier

Admo Sancia de la Portia

Fernando a

Domingo Navarro

Guayrobal Negido

Lizarraga

Rafael Calvillo

Martín del Rio

Cirvenio Cortes

Pedro Vm de

Miguel V. Modano

Navarrete

Juan Marinones
 Juan Diego
 Juan J. Castillo
 Juan de Paula
 Fama
 Ant. Santiago del Corral
 Andres Palmoro
 Bernardo Luis de Padua

Santiago de Archidona



